Nota DNC N° 9551 /2021

Asunción, 24 de mayo de 2021.

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	391263
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Insumos y Reactivos para el Laboratorio Central de Salud Pública – Covid 19.
Entidad	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Solicitamos remitir el justificativo correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 1208/21. *Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 1208/21.- 3ro. –*
2. Se ha solicitado verificación de las documentaciones remitidas al Departamento de Catálogo de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:

- LOTES N° 1-2-3: establecer los marcadores por nombre genérico, podrían limitar/excluir a potenciales oferentes ej. TEXAS RED, BQH SON MARCAS.
- LOTE N° 5-ITEM 1: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado. se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el SICP-LISTA DE PRECIOS, PBC, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CODIGO DE CATALOGO UTILIZADO.
- LOTES N° 14-15: establecer en forma clara la cantidad de consumibles e insumos necesarios que debe entregarse en el laboratorio, pues establecen " deberán entregar en el laboratorio los consumibles e insumos necesarios para cada kit.
- LOTE N° 25- ITEM -1y2**:** no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, unidad de que debe ofertarse.
- LOTE N° 23-ITEM 1: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el SICP-LISTA DE PRECIOS (PLACA DE PETRI) Y EL DETALLADO EN ELPBC, SOLUCION BUFFER.
- LOTE N° 32: establecer en forma correcta la presentación de entrega, unidad de que debe entregarse.
- LOTE N° 55: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el SICP-LISTA DE PRECIOS (TUBOS

PARA PCR) y el detallado en el PBC, PLACAS PARA PCR, al ser bienes diferentes cada uno posee CODIGO DE CATALOGO PROPIO.

- LOTES N° 10-11-12: se verifica inconsistencia entre la unidad de medida, presentación de oferta, cantidad solicitada, precio unitario establecido y presentación de entrega en el PBC.
- LOTE N° 74: detallar el bien conforme a la descripción original del código de catalogo utilizado.
- LOTE N° 75: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, unidad de que debe ofertarse.
- LOTES N° 77 AL 96: lo establecido como presentación de entrega " determinación", no corresponde determinación corresponde a la Unidad de Medida.
- LOTE N° 84- ITEM N° 1-2-3: los bienes solicitados tienen especificaciones técnicas diferentes, corresponde el precio unitario igualitario establecido a cada uno?

Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 17 inc. "a" numeral "5". -

---

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: uurunaga@dncp.gov.py